

Nota de Credito por la presente, visada por el Sr. Alcalde, que la Sesion ordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, certificado =

Jto B<sup>no</sup>  
Solis

Agustina Hernandez  
Mio

## Sesion ord.<sup>a</sup> de 21 de Enero de 1889.

Señores.  
Solis, Jto  
Diaz.  
Calvo.  
Almela.  
Martinez.  
Albaladejo.  
Clemares.  
L. de Guevara.  
M. Baldo.  
Ayuso B.<sup>on</sup>  
Salmeron.  
Lojuez Lojuez.  
Callejas.  
Barruero.  
Yllau Gomis.  
Ruiz.  
Yllau Shier.  
Soler.  
Botella.

En la Ciudad de Murcia a veinte y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, y sus Salas Consistoriales, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. José Maria Solis Barcelo, tercer teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D. Carlos Diaz Hernandez, D. Patricio Almela Vila, D. José Calvo Garcia, D. Francisco Martinez Ruiz y D. José Albaladejo Perez, quinto, <sup>quinto</sup> octavo, noveno y decimo Venientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales, D. Antonio Clemares Martinez, D. Santos Ladron de Guevara Mateos, D. Rufino Marin Baldo Fullca, D. Enrique Ayuso Bonnemaison, D. Diego Salmeron Gimenez, D. Ricardo Lojuez Lojuez, D. Agustina Callejas Tortosa, D. Enrique Barruero Rodrigo de Villacayon, D. José Yllau Gomis